

La Univ. en cumplimiento de la Carta sin el Consejo de

17 de octubre el día
10 de agosto en
14 de agosto de este
año del que al
se entienda copia

10 de agosto próximo pasado ha acordado se participe
que los Graduados de B. en alguna facultad

alos Superiores no estan obligados a la asistencia de las Catedras
respetivas al Grado en q. pretense al n. 1 de la Carta

Comunidades
vari Regulas
por como Regu
duras, aque
nes se le dier
una

edicto;
Que el del Prim. 2 se lleve a devidos efectos;
Que el terr. y quanto se suspende su execucion por
todavia hasta nueva oñ del B. n. 3 del p. 1º

En el Cl. de
1.º de octubre
se acordó
el parax re
caso a las
Comunidades
el todo lo q.

mo Consejo;
D. Joaquin Morcaga
Rector.

M.º p.º Juan Gonzalez Hecaras
Cath. de Rip.

D.º Domingo Gaudal
Rivero

ha de exami
nado el vir
premo Consejo
haviendo se
leido la Car.
ta en el Cl.º
del referido
Consejo



Junta de 5 de Marzo de 1774.
Sobre el Edicto de 8 de Enero de
este año

to. 499

Vista Puerta

AVSA

